

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 19 de abril de 2024 el poder conferido por la parte ejecutante.

ADRIANA CANDELA MORENO
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2019-00811-00

Diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de acuerdo con el artículo 74 del C.G.P. se reconoce personería al abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO para representar a la parte demandante Banco Davivienda, en los términos y para los efectos del poder conferido por su representante legal.

Por Secretaría remítase el link del expediente judicial al precitado togado al correo electrónico jesus.gualteros@litigando.com

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 067 DEL 22** DE ABRIL DE 2024

ADRIANA CANDELA MORENO
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutiérrez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **693355f727a91e2084657b6a6b6688849e65978c8e7c2bf75348f4e1b76f4f1b**

Documento generado en 18/04/2024 09:29:03 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>